

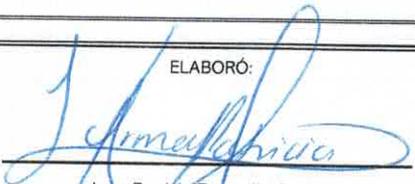
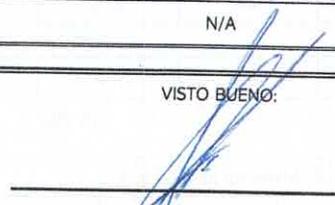


REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE:		TRÁMITE: <input checked="" type="checkbox"/>		SERVICIO: <input type="checkbox"/>	
TRÁMITE DE CARTILLA DE SERVICIO MILITAR NACIONAL					
DESCRIPCIÓN:					
Es el procedimiento mediante el cual los jóvenes mexicanos en edad militar obtienen su cartilla de Servicio Militar Nacional.					
FUNDAMENTO LEGAL:		5 párrafo tercero, 31 fracciones II y III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; I, II, 42, 46, 49 de la Ley del Servicio Militar.			
DOCUMENTO A OBTENER:		Cartilla militar		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER: Permanente	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:		SI	NO	DIRECCIÓN WEB	
			x	N/A	
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:		A solicitud del ciudadano habitante de Chapultepec, (este trámite solo aplica para personas de género masculino).			
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA		N/A			
REQUISITOS:		ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS					
1. Fotografías de 35X45 mm. (La imagen debe medir 21mm), de frente a color con fondo blanco, en papel mate, sin retoque, sin barba, sin bigote, sin patillas sin aretes, medallas, que las facciones se distingan con claridad. Cote de cabello casquete corto o militar y camisa o playera blanca.		4	1	Manual General de Organización de la Secretaría del Ayuntamiento	
2. Acta de nacimiento certificada que sea reciente (de preferencia copia fiel del libro).		1	1	Manual General de Organización de la Secretaría del Ayuntamiento	
3. Comprobante del grado máximo de estudios.		1	1	Manual General de Organización de la Secretaría del Ayuntamiento	
4. CURP (ampliación tamaño carta visible).		No	1	Manual General de Organización de la Secretaría del Ayuntamiento	
5. Credencial de elector del padre o tutor.		No	1	Manual General de Organización de la Secretaría del Ayuntamiento	
6. Comprobante de domicilio reciente.		1	1	Manual General de Organización de la Secretaría del Ayuntamiento	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
INSTITUCIONES PÚBLICAS					
N/A		N/A	N/A	N/A	
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA		20 días			
COSTO:		Gratuito		Fundamento jurídico: N/A.	
FORMA DE PAGO:		EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A
				TARJETA DE DÉBITO	N/A
				EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)	
					N/A
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:		N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS:		N/A			
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE		Al contar con los requisitos se realizará el trámite.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA		N/A			



DEPENDENCIA U ORGANISMO:				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE:			
Secretaría del Ayuntamiento de Chapultepec				Junta Municipal de Reclutamiento de Chapultepec			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA:				Lic. en D. Adrian Isaac López Cano			
DOMICILIO:	CALLE:	Independencia		NO. INT. Y EXT.:		300	
COLONIA:	Centro		MUNICIPIO:	Chapultepec			
C.P.:	52240	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
722	2630855		N/A	N/A	secretaria.aytto.chapultepec@gmail.com		
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A				NO. INT. Y EXT.:	N/A
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:		N/A			
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
INFORMACIÓN ADICIONAL							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿En caso de ser remiso?						
RESPUESTA:	Deberá presentar además de los requisitos previamente señalados, una constancia de no haber tramitado su cartilla de servicio militar.						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	Una vez que se me entregue mi cartilla ¿cuál es el siguiente paso a realizar?						
RESPUESTA:	Deberá presentarse en la oficina de la Junta Municipal de Reclutamiento de Chapultepec en el mes de noviembre para recibir nuevas indicaciones.						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Puedo enviar a un tercero a realizar el trámite?						
RESPUESTA:	No, solo la persona indicada.						
PREGUNTA FRECUENTE 4:	¿Qué rango de edad se considera para tramitar la cartilla militar?						
	De los 18 a los 39 años.						
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS							
N/A							

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Irma Patricia Escamilla García Enlace de Mejora Regulatoria del Comité Interno</p>	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Adrian Isaac López Cano Secretario del Ayuntamiento</p>	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p>15 de marzo de 2023.</p>
---	--	--

